

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SA-SIP-011-2026

OBJETO CONTRATAR	A	"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO RECEBO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".
MODALIDAD DE SELECCIÓN UTILIZAR	DE A	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LA CONVOCATORIA		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanca=26-9-511497&
PRESUPUESTO OFICIAL		DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS COP (\$243.170.000,00).

Calamar Guaviare, 02 de octubre de 2026.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SA-SIP-011-2026.

Considerando que se presentaron observaciones al pliego de condiciones por parte de los interesados en el proceso en mención, en virtud del principio de transparencia y brindar claridad a los interesados, a continuación, la Entidad procede a dar respuesta a las mismas.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CIVIL WORK EN CALIDAD DE PERSONA JURIDICA

OBSERVACIÓN 1

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALAMAR – GUAVIARE
Calamar, Guaviare

ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N.º SA-SIP-011-2026

La suscrita, **DAYANNA KATHERINE MOSQUERA GÓMEZ**, en calidad de representante legal de **CIVIL WORK S.A.S.**, de manera respetuosa solicita a la entidad aclarar la inconsistencia identificada en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SA-SIP-011-2026, cuyo objeto es **“ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y SUMINISTRO DE MATERIAL TIPO RECEBO PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”**, toda vez que, al revisar el Análisis del Sector, se evidencian unos indicadores financieros, mientras que en el Pliego de Condiciones Definitivo se establecen indicadores diferentes.

Esta situación genera confusión para los posibles oferentes respecto de los requisitos financieros que deberán acreditar para participar en el proceso. Por lo anterior, se solicita a la entidad precisar cuáles son los indicadores financieros definitivos y aplicables al proceso y, de ser necesario, efectuar la correspondiente corrección, modificación o aclaración de los documentos publicados, con el fin de garantizar claridad respecto de las condiciones de participación y la aplicación uniforme de los requisitos exigidos a todos los interesados.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN

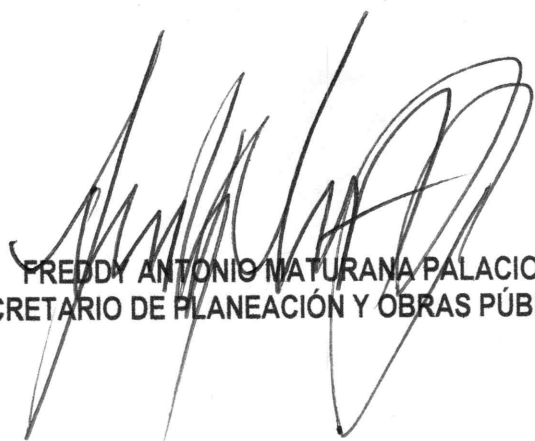
Una vez revisada la observación presentada por **CIVIL WORK S.A.S.** y verificada la información contenida en el Análisis del Sector y en el Pliego de Condiciones Definitivo, la Entidad considera pertinente aclarar la información relacionada con los indicadores financieros y organizacionales establecidos para el presente proceso de selección, teniendo en cuenta las diferencias identificadas entre los documentos del proceso.

Para efectos de claridad y aplicación uniforme de los requisitos, se precisa que los indicadores financieros y organizacionales que regirán el presente proceso de selección serán los establecidos en el Análisis del Sector, de conformidad con el análisis realizado por la Entidad y las condiciones allí determinadas para los diferentes tipos de proponentes.

En consecuencia, la Entidad **acoge favorablemente la observación** y procederá a realizar el ajuste correspondiente mediante adenda, específicamente en el numeral **3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** del pliego de condiciones definitivo.

En los términos anteriores se da por atendida la observación presentada.

Atentamente,



FREDDY ANTONIO MATURANA PALACIO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS